



Consejo de Colaboración
Municipal

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA CCM-LP-PREST-01-2024

OBJETO: Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de la obra "Renovación de la infraestructura de la Avenida Camino a las Vegas de C. Juan de la Barrera hasta C. Rivera en la colonia Álamo Industrial en el Municipio de Guadalajara"

En las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, el registro inicia a las **11:30** horas del día **19 de marzo de 2023**.

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Ingeniería Topográfica Bessa SA de CV	N1-ELIMINADO 6
SCP INGENIERA SA CIVIL	
URBANISMO INTEGRADA	
Urbanica ASG	

Siendo las **11:59** horas del mismo día de su inicio, se cierra el registro para asistir a la Junta de Aclaraciones.



Lic. Paulina López Abbadie
Directora General



Ing. Guillermo Cardona Gonzalez
Jefe de Construcción del Área Técnica



C. E. Gabriel Moreno Gutierrez
Jefe de Control Técnico del Área Técnica



Consejo de Colaboración
Municipal

N2-ELIMINADO 6

LICITACIÓN PÚBLICA
CCM-LP-PREST-01-2024

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

OBJETO: Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de la obra "Renovación de la infraestructura de la Avenida Camino a las Vegas de C. Juan de la Barrera hasta C. Rivera en la colonia Álamo Industrial en el Municipio de Guadalajara".

LUGAR Y FECHA: En las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2024.

En la junta se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Directora General, y el Ing. Guillermo Cardona González, Jefe de Construcción, C. Eliu Gabriel Moreno Gutiérrez, Jefe de Control Técnico todos ellos del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, acompañados del Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora, de la Contraloría Ciudadana, así como los participantes e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en la presente acta.

Se pasa la lista de asistencia, a fin de verificar la participación de los licitantes, así como con la recepción de las propuestas de los que acudieron. Haciendo constar que en este acto no se recibieron propuestas por medios de paquetería.

Acto seguido procedió con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran con los requisitos.

Derivada de la revisión de las propuestas técnicas presentadas se asienta que las siguientes empresas cumplen en su totalidad con los requisitos, no desechándose ninguna de ellas:

1. INGENIERIA TOPOGRAFIA BERSA, S.A. DE C.V.
2. SCP INGENIERIA, S.A. DE C.V. N3-ELIMINADO 6
3. URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.
4. URBANIZA A&G, S.A. DE C.V.

Derivada de la revisión de las propuestas económicas presentadas se procede a la revisión de estas, no desechándose ninguna de ellas por cumplir con todos los requisitos solicitados.

Acto seguido se procedió a dar lectura de los importes totales de las proposiciones aceptadas al cumplir con los documentos solicitados, mismas que se asientan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
INGENIERIA TOPOGRAFIA BERSA, S.A. DE C.V.	\$282,037.71	



Consejo de Colaboración
Municipal

SCP INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$266,800.00
URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	\$287,679.77
URBANIZA A&G, S.A. DE C.V.	\$290,000.00

N4-ELIMINADO 6

Las proposiciones recibidas en este acto quedarán en poder del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara para ser evaluadas y analizadas, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para determinar la propuesta solvente más baja y emitir el dictamen correspondiente para la adjudicación del contrato.


Así mismo, se informa que la lectura del fallo en donde se adjudicará el contrato correspondiente al participante que, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, se llevará a cabo el **10 de abril de 2024**, a las **11:30 horas** en las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que se tiene que Convocar a Comité de Obra para la debida adjudicación.

Se formula la presente acta para hacer constar la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación **CCM-LP-PREST-01-2024**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.


Lic. Paulina López Abbadie
Directora General


Ing. Guillermo Cardona Gonzalez
Jefe de Construcción


C. Eliu Gabriel Moreno Gutiérrez
Jefe de Control Técnico


Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora
Contraloría Ciudadana

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."